ANEXO III INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CENTRAL FRIGORÍFICA

(necesario si la enfriadora sustituida no dispone del valor SEPR)

D/ D ^a			,de profesión,				
con	NIF/NIE			_, actuando	como	persona	técnica
respo	onsable						
	DECLARA	\ :					
1. Q	ue se encu	entra habilitado para ejercer como técnico competente.					
C	Que ha visitado el inmueble objeto de la sustitución o reforma de la unidad condensadora, con referencia catastral nº, situado en la dirección postal Dicha visita ha tenido lugar el(los) día(s)						
aı	. Que del resultado de la visita se ha elaborado el esquema frigorífico inicial, antes de la actuación que se adjunta., y se han realizado las pruebas y mediciones de las variables con que los siguientes resultados:						
	SEPR ² ref		Fd	Fc		h	
En _		_a	_ de de)			
Pers Técn Resp NIF:							
Teléfono:		Correo electrónico:					
Domicilio:							
Firma:							

 $\underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20} industry.}$

 $^{^2}$ El SEPR_{REF} debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.